



## **I.-PARTE RESOLUTORIA**

**1.01.-** Propuesta de aprobación de las Actas, de Pleno Ordinario de 31 de octubre de 2019 y de Pleno Extraordinario de 20 de noviembre de 2019.....2

**1.02.-** Aprobación, si procede, de la modificación de las Bases reguladoras de ayudas a las asociaciones de padres/madres de alumnos/as, asociaciones de alumnos, de educación de personas adultas y cooperativas de enseñanza de los centros escolares de niveles no universitarios, ubicados en Portugalete.....3

**1.03.-** Aprobación, si procede, de expediente de modificación de crédito N° 2020/002 en la modalidad de transferencia de crédito por importe de: 74.650,00€ al programa, “Otras actividades culturales”.....9

**II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO. (MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS), (arr. 46.2.e) LRBRL.....11**

**3.- Decretos de la Alcaldía.....11**

**3.01.-Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía relativos a la Organización Municipal.**

**3.01.01.--** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo a la nueva composición de la Junta de Gobierno Local.....11

**3.01.02.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo a los nombramientos de Vicealcaldes y Vicealcaldesas.....11

**3.01.03.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 26 de diciembre de 2019, relativo a la designación de un concejal de la oposición en régimen de dedicación exclusiva.....12

**3.01.04.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 14 de enero de 2020, relativo al nombramiento del Sr. D. José María Ezkerra Fernández, como presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Portugalete, S.A. (SURPOSA).....13



**3.01.05.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo al nombramiento del Sr. D. José María Ezkerra Fernández, en calidad de Concejal delegado de las Áreas nº 10 de Seguridad Ciudadana y nº 7, de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo.....13

**3.01.06.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo a la dedicación exclusiva a D. Txema Ezkerra Fernández en calidad de Concejal Delegado de las Áreas nº 10, nº 7 y nº 9; así como a Dña. Leire Palacio Simarro en calidad de Concejala Delegada del Servicio para la gestión del Servicio de la Policía Municipal.....14

**3.02. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía relativos a expedientes de modificación de créditos.....15**

**3.02.01.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/059 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL.....15.

**3.02.02.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/060 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....16

**3.02.03.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/061 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL.....17

**3.02.04.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/062 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....18

**3.02.5.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/063 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....19

**3.02.6.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/064 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL.....21

**3.02.7.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/065 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO.....22

**3.02.8.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/066 en la modalidad HABILITACIÓN DE CRÉDITO.....23

**3.02.9.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/067 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....24



<b>3.02.10.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/068 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....	25
<b>3.02.11.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/069 en la modalidad CREDITO GLOBAL.....	26
<b>3.02.12.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/070 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....	28
<b>3.02.13.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/071 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.....	29
<b>3.02.14.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de ENERO de 2020 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2020/001 en la modalidad HABILITACIÓN DE CRÉDITO.....	30
<b>3.03. Dación de cuentas de otros Decretos de Alcaldía.....</b>	<b>31</b>
<b>3.03.01.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2019, relativo al nombramiento de Procurador D. Gonzalo Aróstegui Gómez, y al letrado, D. Carlos Aróstegui Gómez en el recurso contencioso-administrativo de Procedimiento Ordinario 302/2019.....	31
<b>3.03.02.-</b> Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 2020, relativo al nombramiento de las Procuradoras, D <sup>a</sup> Paula Basterreche Arcocha y D <sup>a</sup> María Basterreche Arcocha y al letrado D. Iñigo Amann Garamendi en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario 325/2019.....	31
<b>3.03.- Dación de cuentas periódica del resto de decretos de Alcaldía.....</b>	<b>32-54</b>
<b>4.- Control órganos de Gobierno.....</b>	<b>54</b>
<b>OTRAS RESOLUCIONES.....</b>	<b>54</b>
<b>5.- Preguntas.....</b>	<b>54</b>
<b>6.- Ruegos.....</b>	<b>54</b>



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE EL DIA 30 DE ENERO  
DE 2020**

**ALCALDE PRESIDENTE**

D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE-PSOE).

**VICEALCADES/AS. (DTO 19-12-19)**

D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE))  
D. TXEMA EZKERRA FERNÁNDEZ (EAJ-PNV)  
D. JON PESQUERA GONZÁLEZ (PSE-EE(PSOE))  
D<sup>a</sup> ESTÍBALIZ FREJE RUEDA (PSE-EE(PSOE))  
D. IKER VILLALBA BATALLA (PSE-EE-(PSOE))  
D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))  
D. JAVIER CARRETERO ARRANZ (PSE-EE (PSOE))

**CONCEJALES y CONCEJALAS**

D<sup>a</sup> LOLI TORRES LORENZO (PSE-EE (PSOE))  
D<sup>a</sup> SARAY MUÑOZ CORIA (PSE-EE-(PSOE))  
D. PEDRO AZKARRETAZABAL PASTOR (PSE-EE-PSOE)  
D. ASIER BASAGOITI ELORZA (EAJ-PNV)  
D<sup>a</sup> INMA IBARRONDO CHAMORRO (EAJ-PNV)  
D<sup>a</sup> LEIRE PALACIO SINARRO (EAJ-PNV)  
D. KOLDOBIKA NUÑEZ FERNÁNDEZ (EAJ-PNV)  
D. JON MEDRANO PELÁEZ (ELKARREKIN PORTUGALETE-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK)  
D<sup>a</sup> NATALIA REY BARJA (ELKARREKIN PORTUGALETE-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK)  
D<sup>a</sup> MARIA DE LAS MERCEDES MORALES SOLA (ELKARREKIN PORTUGALETE-PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK)  
D. JOSÉ RAMÓN NAVARRO BEDOYA

**TRADUCTORES DE EUSKERA:**

D<sup>a</sup> NOEMI PASTOR MARTÍNEZ  
D<sup>a</sup> BEGOÑA ALCEDO MOMOITIO

**INTERVENTORA:**

D<sup>a</sup> VIRGINIA PÉREZ BERASATEGUI

**SECRETARIA GENERAL:**

D<sup>a</sup> BEGOÑA SERRA ISPIZUA



En la Noble Villa de Portugalete a las 9:30 horas, del 30 de enero de 2020, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la casa consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Alcalde D. Mikel Torres Lorenzo, asistido de mí, la Secretaría General.

NOTA: Excusan su ausencia, los integrantes del grupo municipal: EH-BILDU, Sr. D. Iker Gil Martínez-Musitu y la Sra. D<sup>a</sup>. Irati Tobar Eguskitza.

## **I.-PARTE RESOLUTORIA.**

El Sr. Alcalde, comienza saludando y diciendo que se va a dar comienzo a la sesión ordinaria de 30 de enero y a continuación hace lectura del Orden del Día.

**1.01.-** Propuesta de aprobación de las Actas, de Pleno Ordinario de 31 de octubre de 2019 y de Pleno Extraordinario de 20 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión ordinaria de Pleno y pregunta a la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Begoña Serra Ispizua, si se va a realizar la votación de las Actas por separado, a lo cual la Secretaria General, responde afirmativamente.

Seguidamente se lleva a cabo la votación del Acta de pleno ordinario de 31 de octubre de 2019, cuyo resultado es el siguiente: Votos a favor: Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco; votos en contra: ninguno y abstenciones: Elkarrekin Podemos y Partido Popular, en consecuencia, queda APROBADA el acta de pleno ordinario de 31 de octubre de 2019.

A continuación se lleva a votación el Acta de Pleno Extraordinario, de 20 de noviembre de 2019, cuyo resultado de votos a favor: Partido Socialista; Partido Nacionalista Vasco y Partido Popular; votos en contra: ninguno; abstenciones: Elkarrekin Podemos, en consecuencia, queda APROBADA el acta de pleno extraordinario de 20 de noviembre de 2019.

**1.02.- Aprobación, si procede, de la modificación de las Bases reguladoras de ayudas a las asociaciones de padres/madres de alumnos/as, asociaciones de alumnos, de educación de personas adultas y cooperativas de enseñanza de los centros escolares de niveles no universitarios, ubicados en Portugalete.**

El Sr. Alcalde, aclara que dicho punto ha pasado por la Comisión Informativa correspondiente, y pregunta a los presentes si algún grupo desea intervenir y no habiendo intervención por parte de ningún grupo da paso a la votación del punto 1.02, relativo a la propuesta de aprobación de bases de ayudas a las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos/as, Asociaciones de alumnos/as de educación de personas adultas y cooperativas de enseñanza de los centros escolares de niveles no universitarios ubicados en Portugalete, con los votos a favor de los grupos municipales de: Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco, votos en contra: ninguno y abstenciones de los grupos



municipales de: Elkarrekin Podemos y Partido Popular. En consecuencia quedan APROBADAS (Bases de las AMPAS), del siguiente tenor literal:

“BASES REGULADORAS DE AYUDAS A LAS ASOCIACIONES DE PADRES/MADRES DE ALUMNOS/AS, ASOCIACIONES DE ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA DE LOS CENTROS ESCOLARES DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS UBICADOS EN PORTUGALETE

#### Artículo 1.- Objeto

Es objeto de estas Bases la concesión de ayudas para las Asociaciones de Padres/madres de Alumnos/as, Asociaciones de Alumnos/as de Educación de Personas Adultas y Cooperativas de Enseñanza de los centros escolares de niveles no universitarios ubicados en Portugalete para colaborar en los gastos de:

Actividades y de infraestructura necesarios para el funcionamiento de las Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos/as y Asociaciones de Alumnos/as de Educación de Personas Adultas de los distintos centros docentes de enseñanza no universitaria de Portugalete.

Actividades dirigidas a madres y padres y el alumnado de los distintos centros docentes de enseñanza no universitaria de Portugalete.

Para que las actividades sean susceptibles de subvención deberán tener en consideración los valores de convivencia y respeto a las personas.

#### Artículo 2.- Beneficiarios

Podrán solicitar estas ayudas las Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos/s, Asociaciones de Alumnos/as de Educación de Personas Adultas y Cooperativas de Enseñanza de los centros no universitarios de Portugalete constituidas conforme a derecho, cuyos fines se adecuen a lo dispuesto en la vigente normativa y que estén incluidas en el registro correspondiente como tales Asociaciones, tal como queda establecido en el Decreto 66/1987, de 10 de febrero (BOPV de 7 de abril de 1987), por el que se regulan las Asociaciones de Padres/Madres de Alumnos/as de la Comunidad Autónoma del País Vasco, artículos 6º y 11º. En caso de que la solicitante sea una Cooperativa de Enseñanza debe estar incluida en el Registro correspondiente de Cooperativas de Euskadi y calificadas como de Enseñanza.

Para obtener la condición de beneficiario de las ayudas no se puede estar incurso en ninguna de las causas previstas en el art.13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, entre las que se destacan las siguientes:

-Haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

-Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración



-Estar incurso las personas que ostenten la representación legal de la Asociación, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

-No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

-No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. A estos efectos se considerará que los beneficiarios se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando no se tengan deudas con la Administración concedente por reintegros de subvenciones en periodo ejecutivo o, en el caso de beneficiarios contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Se considerará que los beneficiarios se encuentran al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

-Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.

-No estar incurso en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del art.4 de la LO 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

No podrán concurrir, durante el periodo que establezca la sanción a las convocatorias de estas ayudas, las asociaciones sancionadas administrativamente o penalmente por incurrir en discriminación por razón de sexo ni las sancionadas con esta prohibición en virtud de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres de Euskadi de 18 de febrero de 2005.

### Artículo 3.- Presentación y plazo de solicitudes

La solicitud deberá presentarse en el en el Registro General del Ayuntamiento de lunas a viernes, de 8:00 a 14:00 o en la Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía sita en la Plaza San Roque s/n, de lunes a viernes de 14:30 a 20:15 y sábados de 9:00 a 13:45.

El plazo de entrega de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la respectiva convocatoria en el Boletín oficial de Bizkaia.

### Artículo 4.- Documentación que se debe adjuntar

Se adjuntarán a la solicitud de subvención los siguientes documentos, siguiendo los modelos indicados en el Anexo I de este acuerdo:



Documento acreditativo de la representación en virtud de la cual actúa el/la firmante de la solicitud.

Ficha del acreedor debidamente cumplimentada (Solo en caso de ser la primera vez que se solicita la ayuda o de haber modificado alguno de los datos).

Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Asociaciones a que se refiere el artículo 1. (Solo en caso de ser la primera vez que se solicita la ayuda o de haber modificado alguno de los datos).

Certificado del/la Secretario/a de la A.M.P.A. del número total de miembros asociados en el plazo de presentación de la solicitud y de la cuota anual fijada para el curso de la convocatoria.

- a. Certificado del/la director/a del centro del número total de alumnos/as del centro en el plazo de presentación de la solicitud.

Certificado del/la director/a del centro del número total de alumnos/as con beca del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en el curso anterior a la convocatoria.

Certificado del/la Secretario/a del Órgano Máximo de Representación del centro de la aprobación por el citado O.M.R. de las actividades extraescolares propuestas para el curso de la convocatoria. (Anexo II)

Declaración responsable sobre otras solicitudes y, en su caso, la obtención de subvenciones, ayudas., ingresos u otros recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes tanto públicos como privados. (Anexos IV y V)

Declaración responsable sobre la veracidad de los datos contenidos en la solicitud y documentación que le acompaña. (Anexo IV)

Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de prohibición para ser beneficiario que se citan en el art.2 de estas bases,

con expresa referencia a la relativa al incumplimiento de la Ley del Parlamento Vasco 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (Anexo IV)

Declaración responsable de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Relación de actividades ajenas al centro que realizan en sus instalaciones, con mención expresa del organizador o responsable.

Artículo 5.- Financiación





A los efectos del cumplimiento del objeto de la presente convocatoria, la financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 07 3260 481.01 del presupuesto vigente cuando se apruebe la Convocatoria correspondiente.

Estas subvenciones son compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de otras entidades públicas o privadas, sin que en ningún caso pueda existir sobrefinanciación.

En caso de producirse un supuesto de sobrefinanciación por concurrencia de subvenciones, el beneficiario tendrá la obligación de reintegro de la cuantía concedida por el Ayuntamiento de Portugalete en proporción al importe aportado por éste en relación con el total financiado.

#### Artículo 6.- Cuantificación de la subvención: prorrateo

Las subvenciones estarán cuantificadas de la siguiente forma:

Mediante la asignación de una cantidad fija a cada entidad que presente solicitud, 300 € en el caso de las asociaciones de centros públicos y 100 € en el caso de las asociaciones de centros concertados.

Mediante la asignación de una cantidad fija, 18 €, por el porcentaje de alumnos/as becarios/as del centro en el curso anterior a la Convocatoria a fin de favorecer a las entidades de centros socialmente desfavorecidos.

Una cantidad fija por cada alumno/a en el curso de la Convocatoria, cantidad que resultará de restar al límite presupuestario estipulado, las cantidades otorgadas en los conceptos anteriores a todas las entidades solicitantes admitidas, y dividirla entre el número total de alumnos/as de los centros escolares de dichas entidades durante el presente curso.

#### Artículo 7.- Pago

El pago de las subvenciones será en único plazo tras la aprobación de la Resolución de las mismas a fin de facilitar la ejecución de las actividades programadas para el curso.

#### Artículo 8.- Justificación

El destino dado a las cantidades percibidas en base a esta convocatoria, habrá de justificarse mediante la relación y presentación de fotocopia compulsada de facturas de actividades realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre del año de la Convocatoria, según modelo recogido en el Anexo III de la presente convocatoria, mencionando expresamente a qué actividad está imputada.

El plazo para la presentación de dicha justificación en el Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 o en la Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía sita en la Plaza San Roque s/n, de lunes a viernes de 14:30 a 20:15 y sábados de 9:00 a 13:45, finalizará el 31 de enero del año siguiente al de la Convocatoria.



#### Artículo 9.- Tramitación y resolución

1) El órgano instructor para la concesión de las ayudas recogidas en las presentes bases específicas será la unidad administrativa del Área de Educación, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Portugalete.

El órgano competente para resolver será la Junta de Gobierno Local.

2) El plazo máximo para dictar resolución será de tres meses, a contar desde el fin del plazo establecido para la presentación de solicitudes, transcurrido el cual se entenderá desestimada la petición de subvención si no recayera resolución expresa, a los efectos de lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La resolución que se dicte pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación, recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo. No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso-Administrativo señalado en el párrafo anterior, cabrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución.

3) La concesión y, en su caso, el pago a las personas beneficiarias de las ayudas reguladas en la presente convocatoria quedarán condicionados a la terminación de cualquier procedimiento de reintegro o sancionador que habiéndose iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por el Ayuntamiento de Portugalete, se halle todavía en tramitación.

#### Artículo 10.- Compromisos y obligaciones

1.- El beneficiario deberá hacer mención de la colaboración del Área de Educación, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Portugalete entre sus socios.

2.- El beneficiario deberá facilitar las actuaciones de comprobación que efectúe la Administración concedente y las de control que realice la Oficina de Control Económico de la Administración, tal como se determina en el artículo 50.2, del mencionado Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre.

3.- El beneficiario deberá utilizar la subvención para el concreto destino para el que ha sido concedida.

4.- El beneficiario deberá responsabilizarse, y en su caso, concertar el seguro adecuado, de los riesgos que pudieran derivarse de la actividad subvencionada.

#### Artículo 11.- Reintegro de la subvención

1.- Las entidades subvencionadas se verán obligadas a devolver las cantidades percibidas en concepto de subvención en los siguientes supuestos:

Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.



Exceso de financiación en relación al coste de la actividad subvencionada. En este caso, la entidad deberá reintegrar la parte proporcional de sobrefinanciación correspondiente al Ayuntamiento de Portugalete.

2.- La resolución por la que se exija el reintegro se dictará por el mismo órgano que concedió la subvención.

3.- El expediente de reintegro se ajustará a las normas de procedimiento establecidas en el Título VI de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el mismo se dará trámite de audiencia al interesado por el plazo de 15 días hábiles.

#### Artículo 12.- Régimen sancionador

El régimen de infracciones y sanciones, será el establecido en el Título IV de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 2/1998 de 20 de febrero de la Potestad Sancionadora de las Administraciones Públicas del País Vasco.

#### Artículo 13.- Régimen jurídico

Las subvenciones a que se refiere esta Normativa, además de lo prevista por la misma, se regirán por lo establecido en la LEY 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### Artículo 14.- Protección de datos

La información y datos objeto de la presente convocatoria se encuentran amparados por la siguiente normativa:

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos. (en adelante, RGPD)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDGDD)

#### Disposición adicional

Las presentes Bases Reguladoras, además de publicarse en el Boletín Oficial de Bizkaia, serán expuestas en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web [www.portugalete.org](http://www.portugalete.org).

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Boletín Oficial de Bizkaia para su publicación.”

**1.03.- Aprobación, si procede, de expediente de modificación de crédito N° 2020/002 en la modalidad de transferencia de crédito por importe de: 74.650,00€ al programa, “Otras actividades culturales”.**



NOTA: *En la votación del punto 1.03. a las 09:33 horas, se incorporan a la Sesión de Pleno Ordinario, la Sra. D<sup>a</sup>. Estíbaliz Freije Rueda y el Sr. D. Iker Villalba Batalla, ambos del grupo municipal del Partido Socialista.*

El Sr. Alcalde, aclara que dicho punto ha pasado por la Comisión Informativa correspondiente, y pregunta a los presentes, si desean llevar a cabo alguna intervención, a lo cual, ningún grupo municipal de los presentes, desea intervenir, tras lo cual, el Sr. Alcalde lleva a votación el punto 1.03, relativo a la propuesta de aprobación de expediente de modificación de crédito N° 2020/002, con los votos a favor de los grupos municipales del: Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco; votos en contra: ninguno y abstenciones de los grupos municipales de: Elkarrekin Podemos y Partido Popular, en consecuencia queda APROBADO EL DICTAMEN, del siguiente tenor literal:

**“LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN CIUDADANA**, reunida en sesión ordinaria el día 23 de enero de 2020, ha tratado el asunto incluido por urgencias “APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO N° 2020/002 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITO”, cuyo tenor literal es el siguiente:

El departamento municipal de Cultura y Fiestas presenta una solicitud para trasladar todo el crédito del programa “*Promoción del Euskera*”, por importe de 74.650,00 €, al programa “*Otras actividades culturales*”, con objeto de una mejor gestión del presupuesto del área.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito n° MC 2020/002 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 29.4, último párrafo, de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y a propuesta del área de Cultura y Fiestas, el Pleno acuerda:

**PRIMERO**.- Aprobar el expediente de modificación de crédito n° 2020/002 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 74.650,00 €, para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria de gasto con crédito de baja:**

Aplicación	Descripción	Importe
------------	-------------	---------



08.3350.20201	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje; Promoción euskera	1.500,00 €
08.3350.22111	Útiles y herramientas; Promoción euskera	1.000,00 €
08.3350.22199	Otros suministros; Promoción euskera	4.000,00 €
08.3350.22601	Cánones; Promoción euskera	1.500,00 €
08.3350.22603	Publicidad y propaganda; Promoción euskera	1.400,00 €
08.3350.22605	Reuniones y conferencias; Promoción euskera	1.500,00 €
08.3350.22606	Actividades socioculturales; Promoción euskera	2.500,00 €
08.3350.22799	Otros trabajos exteriores; Promoción euskera	61.250,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>74.650,00 €</b>

**Aplicación presupuestaria de gasto con alta de crédito:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
08.3340.20201	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje; Otras actividades culturales	1.500,00 €
08.3340.22111	Útiles y herramientas; Otras actividades culturales	1.000,00 €
08.3340.22199	Otros suministros; Otras actividades culturales	4.000,00 €
08.3340.22601	Cánones; Otras actividades culturales	1.500,00 €
08.3340.22603	Publicidad y propaganda; Otras actividades culturales	1.400,00 €
08.3340.22605	Reuniones y conferencias; Otras actividades culturales	1.500,00 €
08.3340.22606	Actividades socioculturales; Otras actividades culturales	2.500,00 €
08.3340.22799	Otros trabajos exteriores; Otras actividades culturales	61.250,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>74.650,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Esta resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que el Servicio de Intervención procederá a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.



**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al departamento municipal de Cultura y Fiestas”.

**II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO. (MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS), (arr. 46.2.e) LRBRL.**

**No se produce ninguna intervención de los grupos municipales presentes en la sesión.**

**3.- Decretos de la Alcaldía.**

**3.01.- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía relativos a la organización Municipal.**

**3.01.01.--** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo a la nueva composición de la Junta de Gobierno Local.

**“DECRETO DE ALCALDIA**

15 de junio de 2019 de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno local, y visto lo dispuesto en los artículos 25.3 de la Ley 2/16 de Instituciones Locales de Euskadi y 21.3; 23.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 43.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

**VENGO EN DISPONER:**

**PRIMERO.-** Modificar el Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2019, y acordar una nueva composición de la Junta de Gobierno Local, que será efectiva a partir del 20 de diciembre de 2019, con los siguientes miembros:

- D. Gorka Echave de Pablos (PSE-EE(PSOE))
- D. Iker Villalba Batalla (PSE-EE(PSOE))
- Dña. Estibaliz Freije Rueda (PSE-EE(PSOE))
- D. Javier Carretero Arranz (PSE-EE (PSOE))
- D. Jon Pesquera González (PSE-EE(PSOE))
- Dña. María José Blanco Gavieiro (PSE-EE(PSOE))
- D. Txema Ezkerra Fernández (EAJ-PNV)

**SEGUNDO.-** la nueva composición acordada implica la baja en la Junta de Gobierno municipal de Dña. Loli Torres Lorenzo (PSE-EE (PSOE))



**TERCERO.** Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de Bizkaia, y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento según dispone el art.52 de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi

**TERCERO** Dese cuenta del presente Decreto al nuevo concejal entrante y a la concejala saliente; al Pleno Municipal; así como a las distintas Áreas, Dependencias y Servicios Municipales”

**3.01.02.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo a los nombramientos de Vicealcaldes y Vicealcaldesas.

### **“DECRETO DE ALCALDIA**

Visto lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 2/2016, de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi; y arts 21.2 y 23.3. de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, que atribuye al Presidente de la Corporación la facultad de nombrar y cesar libremente a Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Tenientes de Alcalde

#### **VENGO EN DISPONER:**

**PRIMERO** : Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía de fecha 15-06-19 de nombramiento de Vicealcaldes y Vicealcaldesa y dictar uno nuevo con los siguientes nombramientos:

- Primera Vicealcaldesa.....: Dña. María José Blanco Gavieiro (PSE-EE (PSOE))
  - Segundo Vicealcalde .....: D. Txema Ezkerra Fernández (EAJ-PNV)
  - Tercer Vicealcalde.....: D. Jon Pesquera González (PSE-EE (PSOE))
  - Cuarta Vicealcaldesa.....: Dña. Estibaliz Freije Rueda (PSE-EE(PSOE))
  - Quinto Vicealcalde .....: D. Iker Villalba Batalla (PSE-EE (PSOE))
  - Sexto Vicealcalde .....: D. Gorka Echave de Pablos (PSE-EE (PSOE))
  - Séptimo Vicealcalde.... : D. Javier Carretero Arranz (PSE-EE (PSOE))
- **SEGUNDO:** Los nombramientos anteriores serán efectivos desde el día 20 de diciembre de 2019.

**TERCERO** Publicar la presente resolución en el Boletín oficial de Bizkaia; y en el portal de transparencia del Ayuntamiento; así como dar cuenta al Pleno. Asimismo notificar la resolución a los designados y a cuantas áreas puedan verse afectadas por la misma.”

**3.01.03.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 26 de diciembre de 2019, relativo a la designación de un concejal de la oposición en régimen de dedicación exclusiva.



## **“DECRETO DE ALCALDIA**

De conformidad con el acuerdo Pleno de 19 de diciembre de dos mil diecinueve en el que se ha aprobado la liberación de un/a concejal/a delegado/a en régimen de dedicación exclusiva y de un/a concejal/a delegado/a en régimen de dedicación parcial y en virtud del art. 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye al Presidente de la Corporación la facultad de determinar los corporativos que ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

### **VENGO EN DISPONER:**

**PRIMERO** Conceder dedicación exclusiva a D. Txema Ezkerra Fernández (EAJ/PNV), en calidad de concejal Delegado de las Areas nº10, de Seguridad Ciudadana y nº7, de Promoción económica, Empleo, comercio y Turismo, con delegación especial para asuntos relacionados con la juventud (área nº7), y relaciones con la Sociedad de Rehabilitación de Portugalete, S.A. (SURPOSA) (área nº9), de acuerdo a las condiciones económicas previstas en el acuerdo Pleno de 19 de junio de 2019

**SEGUNDO.** Conceder dedicación parcial a Dña Leire Palacio Simarro, en calidad de concejala con delegación especial para la dirección interna y gestión del Servicio de Policía municipal; acordando una dedicación mínima a dichas tareas del 50% de la jornada laboral ordinaria de un/a empleado/a municipal, que será desarrollada de lunes a viernes en horario de mañana. Las condiciones económicas que lleva aparejada dicha dedicación son las contenidas el acuerdo pleno 19 de diciembre de 2019 y en el acuerdo pleno de 19 de junio de 2019.

**TERCERO.** Las dedicaciones referidas en los apartados primero y segundo del presente decreto entrarán en vigor el 20 de diciembre de 2019, debiendo adoptarse cuantas medidas sean necesarias en relación con el Régimen General de la Seguridad Social

**CUARTO.** Dejar sin efecto desde el día 20 de diciembre de 2019, el Decreto de Alcaldía de fecha uno de agosto de 2019 por el que, al amparo de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley 2/2016, de 7 de abril de Instituciones locales de Euskadi, se concede dedicación exclusiva a D. Txema Ezkerra Fernández en calidad de concejal perteneciente al grupo municipal Eusko abertzaleak/EAJ-PNV.

**QUINTO** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación y publicarla en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, según el art.52 de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi.

**SEXTO.** Notificar el presente Decreto de Alcaldía a los Departamentos de Intervención y Personal “

**3.01.04.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 14 de enero de 2020, relativo al nombramiento del Sr. D. José María Ezkerra Fernández, como presidente del Consejo





de Administración de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Portugalete, S.A. (SURPOSA).

**3.01.05.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo al nombramiento del Sr. D. José María Ezkerra Fernández, en calidad de Concejal delegado de las Áreas nº 10 de Seguridad Ciudadana y nº 7, de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

**3.01.06.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019, relativo a la dedicación exclusiva a D. Txema Ezkerra Fernández en calidad de Concejal Delegado de las Áreas nº 10, nº 7 y nº 9; así como a Dña. Leire Palacio Simarro en calidad de Concejala Delegada del Servicio para la gestión del Servicio de la Policía Municipal.

### **“DECRETO DE ALCALDIA**

**Núm.:** /19

Vistos los decretos de Alcaldía de 15 de junio de 2019 de estructuración de Areas de gobierno municipal, y designación de concejales/as delegados/as, así como el Decreto de Alcaldía de 19-12-19 de nueva composición de la Junta de Gobierno municipal; y visto lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2/16, de 7 de abril de Instituciones Locales de Euskadi; así como lo dispuesto en los arts. 21.3 y 23.4. de la Ley de Bases de Régimen local; y art.43.3 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986

#### **VENGO EN DISPONER:**

**PRIMERO-** Modificar el apartado primero del Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2019 de designación de concejales delegados de Area en el sentido de:

-Conferir **delegación especial** para la dirección interna y gestión del Servicio de Euskera a D.Koldobika Nuñez Fernández, perteneciente al **Area nº1, de Alcaldía**, manteniendo la delegación especial actualmente conferida a Dña Mari José Blanco Gavieiro para la atención de los asuntos de participación ciudadana e innovación social

-Designar **concejales Delegados del Area nº3, de Hacienda** a D. Javier Carretero Arranz

-Designar **concejales Delegados del Area nº7, de Educación, Juventud y Deportes** a D. Iker Villalba Batalla, con atribución de una **delegación especial** a D. Txema Ezkerra Fernández para asuntos relacionados con la juventud; y de una **delegación especial** a Dña Loli Torres para los asuntos concernientes al ámbito material de la Educación y Guardería Txikitxu.

-Conferir **delegación especial** a D. Txema Ezkerra Fernández para las relaciones del Ayuntamiento con la Sociedad de Rehabilitación de Portugalete, S.A. (SURPOSA), perteneciente al **Area nº9, de Urbanismo y Vivienda**



-Designar **Concejal Delegado del Area nº10 de Seguridad Ciudadana** a D. Txema Ezkerra, con atribución de una **delegación especial** a Dña Leire Palacio Simarro para la dirección interna y gestión del servicio de Policía municipal.

-Designar **Concejal Delegado del Area nº11 de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo** a D. Txema Ezkerra Fernández, manteniendo la **delegación especial** actualmente conferida a Dña Loli Torres para la promoción turística de la Villa.

-Dejar sin efecto la Delegación de Area nº3, de Hacienda conferida a Dña María José Blanco Gaiveiro y la delegación especial conferida a esta misma persona para la promoción y uso del Euskera, del Area nº1.

-Dejar sin efecto, la Delegación de Area nº7, de Educación, juventud y Deportes conferida a Dña Loli Torres y las delegaciones especiales, pertenecientes a este Area, conferidas a D. Iker Villalba Batalla para asuntos relacionados con la juventud; y relación del Ayuntamiento con la Sociedad municipal DEMUPORSA.

- Dejar sin efecto la Delegación de Area nº10, de Seguridad Ciudadana conferida a D. Iker Villalba Batalla.

-Dejar sin efecto la Delegación del Area nº11, de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, actualmente conferida a D. Javier Carretero Arranz

**SEGUNDO.**- Modificar el apartado tercero del Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2019 de designación de concejales delegados de Area, para exceptuar del elenco de facultades atribuidas al Concejal/a Delegado/ del Area de Seguridad Ciudadana la de gestión interna del Servicio de la Policía municipal por estar reservada a la delegación especial conferida en el apartado anterior.

**TERCERO.**- Las designaciones y bajas efectuadas en el apartado primero de este Decreto serán efectivas a partir del 20 de diciembre de 2019

**CUARTO.**- Publicar la presente resolución en el Boletín oficial de Bizkaia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento según dispone el art.52 de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi.”

### **3.02. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía relativos a expedientes de modificación de créditos**

**3.02.01.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/059 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL

### **“DECRETO DE ALCALDÍA**



El pleno de 26 de diciembre de 2018 aprobó una moción con objeto de concienciar y sensibilizar sobre los riesgos del juego y de las adicciones sin sustancia en general, especialmente en el ámbito educativo.

El departamento de Drogodependencias presenta una solicitud con fecha 26 de noviembre de 2019 para incrementar el crédito de la aplicación de publicidad y propaganda para realizar una campaña denominada “Apuesta por ti”, para dar cumplimiento a la moción aprobada.

Mediante Providencia de Alcaldía de 4 de diciembre de 2019, se considera procedente utilizar la aplicación presupuestaria destinada a imprevistos, para ampliar la dotación del programa menores sin alcohol en 2.000,00 €, para sufragar dicha campaña.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/059 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL tramitado al efecto.

Y considerando que, según informa el Departamento de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria para el año 2019.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 23 de la Norma Foral 10/2003 y el artículo 5 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

### VENGO A DISPONER:

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/059 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL según el siguiente detalle:

Aplicación de Gasto con crédito de baja:

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Crédito disponible después de modificaciones aprobadas	Nueva modificación (baja)	Crédito disponible final
03.9200.50001	Gastos imprevistos: Crédito Global	22.315,00	4.494,36	2.000,00	2.494,36

Aplicación de Gasto con alta de crédito:

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones aprobadas	Nueva modificación (alta)	Crédito definitivo
06.2315.22603	Publicidad y propaganda; Plan integral menores sin alcohol	1.000,000	0,00	2.000,00	3.000,00



**SEGUNDO.**- Esta resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que el Departamento de Intervención procederá a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

**TERCERO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**CUARTO.**- Notificar la presente resolución al Departamento de Drogodependencias”

**3.02.02.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 4 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/060 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el escrito presentado por el departamento de Juventud para transferir crédito entre sus aplicaciones para la compra de mobiliario para el departamento, por importe de 6.000,00 €.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/060 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

**VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/060 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 6.000,00 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
07.3342.22603	Publicidad y propaganda; Juventud	1.500,00 €
07.3342.22768	Servicio de juventud	4.500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00 €</b>



**Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
07.3342.62501	Mobiliario; Juventud	6.000,00 €

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Departamento de Educación, Juventud y Deportes.”

**3.02.03.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/061 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la solicitud remitida por el Director de Obras para incrementar en 26.000,00 € la dotación presupuestaria de la aplicación de gasto destinada a financiar inversiones en vías públicas, para proceder a asfaltar diversas calles del municipio.

Vista la Providencia de Alcaldía que considera adecuada la utilización parcial del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, obtenido en la Liquidación del Presupuesto 2018, para ampliar en 26.000,00 € dicha aplicación de gasto.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/061 tramitado al efecto en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL.

Visto el Informe de la Interventora municipal de 4 de diciembre de 2019 en el que se informa que la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la Liquidación del Presupuesto 2018 para atender el gasto que se propone afecta negativamente al Ayuntamiento de Portugalete en materia de estabilidad y puede conducir al Ayuntamiento a incumplir el objetivo de estabilidad y regla de gasto en la Liquidación del Presupuesto 2019, con la consiguiente obligación de aprobar por el Pleno de la Corporación un Plan Económico-Financiero con la adopción de medidas para corregir la inestabilidad.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 8.2 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, en relación con el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003.

**VENGO A DISPONER:**



**PRIMERO.**- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/061 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL con arreglo al siguiente detalle:

Gastos que se proponen incrementar:

Aplicación gasto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
04.1530.60101	Inversiones en vías públicas	26.000,00 €

Especificación del recurso que financia el gasto propuesto:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2018 .....26.000,00 €  
Concepto de ingreso: 87001- RTGG: Financiación Créditos Adicionales.

**SEGUNDO.**- Esta resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que el Departamento de Intervención procederá a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

**TERCERO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**CUARTO.**- Notificar la presente resolución al Departamento de Obras.”

**3.02.04.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/062 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

El departamento de Obras presenta un escrito en el que solicita transferir 4.000,00 € del crédito de la aplicación para reparación y mantenimiento de vías públicas a la aplicación destinada al arrendamiento de maquinaria de la brigada de obras, con objeto de alquilar un andamio para acceder a las luminarias de las torres del parque de San Roque.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/062 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.4 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.



**VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/062 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 4.000,00 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

Aplicación	Descripción	Importe
04.1530.21101	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones; Vías públicas	4.000,00 €

**Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

Aplicación	Descripción	Importe
04.9202.20201	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje ;Brigada; Obras	4.000,00 €

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Departamento de Obras.”

**3.02.05.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 5 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/063 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

“

Visto el escrito presentado por el Departamento de Urbanismo para transferir 2.600,00 € de la aplicación de gasto destinada a la realización de acciones derivadas del Plan del Casco Histórico al área de Cultura para la actividad “Dantzatzekoak nagusientzat Gabonetan/ Bailables de Navidad para Mayores” dentro de la Campaña de Navidad 2019 a celebrar en el Polideportivo Zubi Alde.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/063 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según



informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.4 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

**VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/063 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 2.600,00 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

Aplicación	Descripción	Importe
09.1500.22799	Plan estratégico Casco Histórico; Urbanismo	2.600,00 €

**Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

Aplicación	Descripción	Importe
08.3340.22799	Otros trabajos exteriores; Actividades culturales	2.600,00 €

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los Departamentos municipales de Urbanismo y Cultura y Fiestas.”

**3.02.06.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/064 en la modalidad de de CRÉDITO ADICIONAL

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la solicitud del departamento de Informática para dotar con 18.053,81 € una aplicación de gastos para la compra de 87 licencias office 2019 para actualización de programas de T-systems.





Vista la Providencia de Alcaldía que considera adecuada la utilización parcial del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, obtenido en la Liquidación del Presupuesto 2018, para dotar con 18.100,00 € dicha aplicación de gasto.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/064 tramitado al efecto en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL.

Visto el Informe de la Interventora municipal de 9 de diciembre de 2019 en el que se informa que la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la Liquidación del Presupuesto 2018 para atender el gasto que se propone afecta negativamente al Ayuntamiento de Portugalete en materia de estabilidad y puede conducir al Ayuntamiento a incumplir el objetivo de estabilidad y regla de gasto en la Liquidación del Presupuesto 2019, con la consiguiente obligación de aprobar por el Pleno de la Corporación un Plan Económico-Financiero con la adopción de medidas para corregir la inestabilidad.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 8.2 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, en relación con el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003.

#### **VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.**- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/064 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL con arreglo al siguiente detalle:

Gastos que se proponen incrementar:

Aplicación gasto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12.9203.64401	Aplicaciones informáticas; Informática	18.100,00 €

Especificación del recurso que financia el gasto propuesto:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2018 ..... 18.100,00 €  
Concepto de ingreso: 87001- RTGG: Financiación Créditos Adicionales.

**SEGUNDO.**- Esta resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que el Departamento de Intervención procederá a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

**TERCERO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**CUARTO.**- Notificar la presente resolución al Departamento de Informática.”



**3.02.07.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/065 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO

### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

La Diputación Foral de Bizkaia, dentro de los planes de empleo, ha concedido varias subvenciones al Ayuntamiento de Portugalete.

De la convocatoria regulada mediante Decreto Foral 43/2019, de 30 de abril, de las subvenciones para la promoción de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas del Territorio Histórico de Bizkaia, se conceden dos subvenciones, una para la formación en competencias, por importe de 12.735,00 (a abonar 10.315,35 € en 2019 y 2.419,65 € en 2021), y otra para la orientación, formación grupal, intermediación e inserción, por importe de 19.900,00 (a abonar 16.915,00 € en 2019 y 2.985,00 € en 2021).

De la convocatoria regulada mediante Decreto Foral 40/2019, de 16 de abril, de las subvenciones para la promoción de la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción laboral del Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, una para la formación en competencias, por importe de 27.425,00 € (a abonar 21.940,00 € en 2019 y 5.485,00 € en 2021), y otra para la orientación, formación grupal, intermediación e inserción, por importe de 24.025,00 (a abonar 20.325,15 € en 2019 y 3.699,85 € en 2021).

Vista la solicitud formulada por el Área de Promoción económica, Empleo, Turismo y Comercio para habilitar crédito en el Presupuesto 2019 por el importe de las subvenciones correspondientes a 2019.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/065 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO tramitado al efecto.

Y considerando que, según informa el Departamento de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa vigente, habida cuenta de la obtención de recursos no previstos en el Presupuesto 2019.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo previsto en el artículo 31.5 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

### **VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/065 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO, por el que se da aplicación a las



subvenciones de DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA de, por importe de 69.495,50 € para financiar cursos de formación para personas desempleadas, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Concepto de Ingreso	Mayor Ingreso	Aplicación presupuestaria	Mayor Gasto
Subv. D.F.B.; Programas Empleo y Formación	42059	69.495,50 €	11.2410.22725	69.495,50 €

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.**- Notifíquese el presente Decreto al Área municipal de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Comercio.”

**3.02.08.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/066 en la modalidad HABILITACIÓN DE CRÉDITO

### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

El Gobierno Vasco, dentro de la convocatoria de ayudas para proyectos en materia de convivencia y derechos humanos, ha concedido varias subvenciones al Ayuntamiento de Portugalete.

Mediante la Resolución de 2 de septiembre de 2019, se conceden 2.550,10 € para la campaña de voluntariado- Tiempo para la solidaridad, y 4.268,24 € para el encuentro de Asociaciones de Portugalete- Un encuentro de convivencia del tejido asociativo.

Vista la solicitud formulada por el Departamento de Participación e Innovación Social para habilitar crédito en el Presupuesto 2019 por importe de 5.300,00 €

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/066 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO tramitado al efecto.

Y considerando que, según informa el Departamento de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa vigente, habida cuenta de la obtención de recursos no previstos en el Presupuesto 2019.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo



previsto en el artículo 31.5 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

**VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.**- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/066 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO, por el que se da aplicación parcial a las subvenciones de GOBIERNO VASCO, por importe de 5.300,00 € para financiar proyectos de convivencia y derechos humanos, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Concepto de Ingreso	Mayor Ingreso	Aplicación presupuestaria	Mayor Gasto
Subv. G.V; Paz, Convivencia y Derechos Humanos	41013	5.300,00 €	01.9240.22603	5.300,00 €

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.**- Notifíquese el presente Decreto al Departamento municipal de Participación e Innovación Social.”

**3.02.09.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 12 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/067 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

El departamento de Drogodependencias presenta un escrito en el que solicita transferir 1.650,00 € del crédito destinado a trabajos exteriores de Drogodependencias, para completar el crédito de la aplicación de gasto para la realización de una campaña de sensibilización sobre el juego patológico.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/067 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.4 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

**VENGO A DISPONER:**



**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/067 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 1.650,00 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

Aplicación	Descripción	Importe
06.2314.22799	Otros trabajos exteriores; Drogodependencias	1.650,00 €

**Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

Aplicación	Descripción	Importe
06.2315.22603	Publicidad y propaganda; Plan integral menores sin alcohol	1.650,00 €

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución al Departamento municipal de Drogodependencias.”

**3.02.10.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/068 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la necesidad de aprobar determinados gastos para los que no existe la consignación presupuestaria suficiente.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/068 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.4 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

**VENGO A DISPONER:**



**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/068 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 6.900,00 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

**Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

Aplicación	Descripción	Importe
01.9120.23901	Dietas por asistencia a órganos colegiados; Alcaldía	6.900,00 €

**Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

Aplicación	Descripción	Importe
01.9120.48199	Asignaciones a grupos políticos; Alcaldía	1.800,00 €
04.1650.62302	Inversiones en alumbrado público	5.100,00 €
	TOTAL	6.900,00 €

**SEGUNDO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

**3.02.11.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/069 en la modalidad CREDITO GLOBAL

**“DECRETO DE ALCALDÍA**

Vista la necesidad de dar cobertura presupuestaria a diversos gastos de letrados notificados en las últimas semanas.

Vista la Providencia de Alcaldía de 20 de diciembre de 2019 que considera procedente utilizar la aplicación presupuestaria destinada a imprevistos, para ampliar la dotación de crédito de la aplicación de gasto 01.9200.22604 “gastos jurídicos”.

Visto el expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/069 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL tramitado al efecto.

Y considerando que, según informa el Departamento de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia y en la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria para el año 2019.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 23 de la



Norma Foral 10/2003 y el artículo 5 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

**VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/069 en la modalidad de CRÉDITO GLOBAL según el siguiente detalle:

Aplicación de Gasto con crédito de baja:

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Crédito disponible después de modificaciones aprobadas	Nueva modificación (baja)	Crédito disponible final
03.9200.50001	Gastos imprevistos: Crédito Global	22.315,00	2.494,36	1.900,00	594,36

Aplicación de Gasto con alta de crédito:

Aplicación	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones aprobadas	Nueva modificación (alta)	Crédito definitivo
01.9200.22604	Gastos jurídicos; Secretaría	40.000,000	6.050,00	1.900,00	47.950,00

**SEGUNDO.-** Esta resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que el Departamento de Intervención procederá a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

**TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

**3.02.12.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 19 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/070 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

**“DECRETO DE ALCALDÍA**



La Junta de Gobierno del 19 de diciembre de 2019 ha aprobado un acuerdo en el que se minora la aportación municipal a los gastos de explotación de DEMUPORSA, para dedicarlo a inversiones. Para regularizar las operaciones contables es necesario aprobar un expediente de transferencia, por importe de 30.281,68 €.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/070 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

### **VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/070 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 30.281,68 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

#### **Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
07.3400.43301	Transferencias corrientes a DEMUPORSA	30.281,68 €

#### **Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
07.3400.73301	Transferencias de capital a DEMUPORSA	30.281,68 €

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre”.

**3.02.13.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 27 de diciembre de 2019 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/071 en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO





## “DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de aprobar determinados gastos para los que no existe la consignación presupuestaria suficiente.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2019/071 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO tramitado al efecto y considerando que, según informe emitido por la Intervención municipal, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 29.4 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

### **VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de modificación de crédito nº 2019/071 en la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO por importe de 18.372,00 € para transferir crédito entre distintas aplicaciones del presupuesto, según el siguiente detalle:

#### **Aplicación presupuestaria de gasto con créditos de baja:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
04.1360.42001	Transferencia D.F.B. por Servicio Incendios	18.372,00 €

#### **Aplicación presupuestaria de gasto con altas de crédito:**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
01.9200.22604	Gastos jurídicos; Alcaldía	13.867,00 €
02.9201.62901	Otras inversiones en prevención de riesgos laborales	685,00 €
04.1530.60101	Inversiones en vías públicas	3.820,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>18.372,00 €</b>

**SEGUNDO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**TERCERO.**- Notificar la presente resolución a los departamentos de Personal y Obras”



**3.02.14.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 10 de ENERO de 2020 del expediente de Modificación de Crédito nº MC 2020/001 en la modalidad HABILITACIÓN DE CRÉDITO

### **“DECRETO DE ALCALDÍA**

Mediante la Orden nº 5897 de 17 de diciembre de 2019 de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, publicada en el B.O.P.V. de 30 de diciembre de 2019, se concede al Ayuntamiento de Portugalete la cuantía de 573.355,00 €, para ayudas de emergencia social en el año 2020.

El Presupuesto municipal 2020, aprobado por el Pleno el 20 de noviembre de 2019, aprobó una cuantía de 569.852,00 € destinada a la concesión de ayudas de emergencia social.

Dado que la subvención concedida es superior a la cantidad presupuestada, es necesario incrementar tanto el ingreso a recibir, como el gasto a efectuar.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2020/001 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO tramitado al efecto.

Y considerando que, según informa el Departamento de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la normativa vigente, habida cuenta de la obtención de recursos no previstos en el Presupuesto 2020.

De conformidad con las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y conforme a lo previsto en el artículo 31.5 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

### **VENGO A DISPONER:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2020/001 en la modalidad de HABILITACIÓN DE CRÉDITO, por el que se da aplicación a la mayor subvención de GOBIERNO VASCO, por importe de 3.503,00 € para ayudas de emergencia social, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Concepto de Ingreso	Mayor Ingreso	Aplicación presupuestaria	Mayor Gasto
Subv. G.V; Emergencia Social	41038	3.503,00 €	06.2310.48002	3.503,00 €



**SEGUNDO.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, de la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.**- Notifíquese el presente Decreto al Área de Servicios Sociales.”

### **3.03. Dación de cuentas de otros Decretos de Alcaldía**

**3.03.01.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 9 de diciembre de 2019, relativo al nombramiento de Procurador D. Gonzalo Aróstegui Gómez, y al letrado, D. Carlos Aróstegui Gómez en el recurso contencioso-administrativo de Procedimiento Ordinario 302/2019.

**3.03.02.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía de 20 de enero de 2020, relativo al nombramiento de las Procuradoras, D<sup>a</sup> Paula Basterreche Arcocha y D<sup>a</sup> María Basterreche Arcocha y al letrado D. Iñigo Amann Garamendi en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento ordinario 325/2019.

## **“DECRETO DE ALCALDÍA**

Nº                    /20

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Bilbao ha requerido de este Ayuntamiento la remisión de expediente administrativo relativo a “Decreto de Alcaldía de 03/10/2019 que desestima recurso de reposición interpuesto contra Decreto de Alcaldía de 23/06/2019 que aprobó el proyecto de reparcelación del solar sito en el número 2 de la calle Goya (antiguo Mercado de Repélega”, para recurso procedimiento ordinario 325/2019 interpuesto por Clodoaldo González Ijalba.

Vistas las facultades que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y demás legislación de pertinente aplicación,

**VENGO EN DISPONER:**

**PRIMERO-** Instar a la Secretaría General de la Corporación y Servicios Municipales, que por razón de la materia corresponda, a la preparación de copia autenticada del expediente administrativo relativo a “Decreto de Alcaldía de 03/10/2019 que desestima recurso de reposición interpuesto contra Decreto de Alcaldía de 23/06/2019 que aprobó el proyecto de reparcelación del solar sito en el número 2 de la calle Goya (antiguo Mercado de Repélega”, para recurso interpuesto por Clodoaldo



González Ijalba y a foliarlo debidamente para su remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Bilbao, para recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 325/2019

**SEGUNDO.-** Emplazar a cuantos aparezcan interesados en el expediente para que puedan comparecer y personarse en este recurso en el plazo de nueve días por notificación del presente Decreto que habrá de hacerse en el plazo de cinco días.

**TERCERO.-** Nombrar a las Procuradoras del Colegio de Procuradores de Bizkaia D<sup>a</sup> PAULA BASTERRECHE ARCOCHA y D<sup>a</sup> MARIA BASTERRECHE ARCOCHA y al Letrado del Colegio de Abogados de Vizcaya D. IÑIGO AMANN GARAMENDI, para la representación y defensa, respectivamente, de este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 325/2019, otorgando el poder general para pleitos, si fuera necesario, ante Notario de Portugalete.

**CUARTO.-** Una vez el expediente administrativo a que se refiere al apartado precedente del presente Decreto, se encuentre completo, foliado, autenticado y acompañado de un índice asimismo autenticado, remitirlo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Bilbao.

**QUINTO.-** Dar conocimiento del presente Decreto al Pleno de la Corporación, en la siguiente sesión que celebre y notificar a los interesados en legal forma”.

### **3.03.- Dación de cuentas periódica del resto de decretos de Alcaldía.**

<b>ÁREA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
INTERVENCIÓN	14/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-270 IMPORTE 6.825,84 €
INTERVENCIÓN	15/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-269 IMPORTE 20.843,22 €
INTERVENCIÓN	18/11/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-48 IMPORTE 233,77 €
INTERVENCIÓN	18/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-271 IMPORTE 7.814,72 €
INTERVENCIÓN	18/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-272 IMPORTE 24.166,59 €
INTERVENCIÓN	19/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-273 IMPORTE 7.221,58 €
INTERVENCIÓN	20/11/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-49 IMPORTE 10.229,34 €
INTERVENCIÓN	20/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-274 IMPORTE 42.850,58 €
INTERVENCIÓN	20/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-275 IMPORTE 1.465,81 €
INTERVENCIÓN	21/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-276 IMPORTE 35,41 €



INTERVENCIÓN	21/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-277 IMPORTE 1.200,00 €
INTERVENCIÓN	22/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-278 IMPORTE 5.834,38 €
INTERVENCIÓN	22/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-279 IMPORTE 10.245,29 €
INTERVENCIÓN	25/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-281 IMPORTE 598,59 €
INTERVENCIÓN	25/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-282 IMPORTE 42.013,42 €
INTERVENCIÓN	25/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-283 IMPORTE -1,03 €
INTERVENCIÓN	25/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-284 IMPORTE 998,80 €
INTERVENCIÓN	26/11/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-50 IMPORTE 3.121,49 €
INTERVENCIÓN	26/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-285 IMPORTE 1.522,44 €
INTERVENCIÓN	27/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-286 IMPORTE 193,62 €
INTERVENCIÓN	28/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-280 IMPORTE 42.072,16 €
INTERVENCIÓN	28/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-287 IMPORTE 7.066,35 €
INTERVENCIÓN	28/11/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-288 IMPORTE 12.902,47 €
INTERVENCIÓN	02/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-51 IMPORTE 12.401,48 €
INTERVENCIÓN	02/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-289 IMPORTE 6.583,63 €
INTERVENCIÓN	04/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-290 IMPORTE 4.312,39 €
INTERVENCIÓN	04/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-291 IMPORTE 8.859,08 €
INTERVENCIÓN	09/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-58 IMPORTE 11.167,52 €
INTERVENCIÓN	09/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-292 IMPORTE 3.739,15 €
INTERVENCIÓN	10/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-293 IMPORTE 7.076,08 €
INTERVENCIÓN	11/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-59 IMPORTE 426.259,32 €
INTERVENCIÓN	11/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-60 IMPORTE 247.862,80 €
INTERVENCIÓN	11/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-294 IMPORTE 7.478,17 €



INTERVENCIÓN	11/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-295 IMPORTE 450,00 €
INTERVENCIÓN	11/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-296 IMPORTE 51.847,26 €
INTERVENCIÓN	11/12/2019	JUSTIFICACIÓN FONDOS ARANTZA URIOSTE RODRIGUEZ- PEQUEÑOS GASTOS ACTIVIDADES JUVENTUD- IMPORTE 119,97 €
INTERVENCIÓN	12/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-61 IMPORTE 36.138,98 €
INTERVENCIÓN	12/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-298 IMPORTE 14.706,28 €
INTERVENCIÓN	13/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-299 IMPORTE 1.956,72 €
INTERVENCIÓN	17/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-297 IMPORTE 61.726,18 €
INTERVENCIÓN	18/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-300 IMPORTE 18.014,98 €
INTERVENCIÓN	18/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-302 IMPORTE 13.962,88 €
INTERVENCIÓN	18/12/2019	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO NOVIEMBRE 2019 IMPORTE 1.815,885,60 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-52 IMPORTE 205.221,21 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-301 IMPORTE 59.412,12 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-305 IMPORTE 15.190,99 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES MES DICIEMBRE 2019- IMPORTE 7.424,72 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	ASISTENCIA A SESIONES ORGANOS COLEGIADOS MES DICIEMBRE 2019- IMPORTE 19.203,13 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	LIQUIDACIÓN SEGUROS SOCIALES PERSONAL MUNICIPAL MES NOVIEMBRE 2019
INTERVENCIÓN	19/12/2019	JUSTIFICACIÓN FONDOS ITZIAR JAIO SAGREDO- CURSO FUNCIONARIZACIÓN PERSONAL LABORAL- IMPORTE 959,92 €
INTERVENCIÓN	19/12/2019	JUSTIFICACIÓN FONDOS ESTRELLA TEJERO BORREGUERO- CURSO FUNCIONARIZACIÓN PERSONAL LABORAL- IMPORTE 426,50 €
INTERVENCIÓN	23/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-303 IMPORTE 3.587,97 €
INTERVENCIÓN	23/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-307 IMPORTE 375.433,30 €
INTERVENCIÓN	23/12/2019	LIQUIDACIÓN SEGUROS SOCIALES PROCEDIMIENTO APBREVIADO 48/2019



INTERVENCIÓN	23/12/2019	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO ALLANAMIENTO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 48/2019 IMPORTE 6.177,89 €
INTERVENCIÓN	26/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- N° RELACIÓN FM 2019-62 IMPORTE 135.089,31 €
INTERVENCIÓN	26/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- N° RELACIÓN PU 2019-53 IMPORTE 5.010,57 €
INTERVENCIÓN	26/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-304 IMPORTE 20.782,81 €
INTERVENCIÓN	26/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-308 IMPORTE 1.893,86 €
INTERVENCIÓN	26/12/2019	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-309 IMPORTE 6.714,44 €
INTERVENCIÓN	27/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- N° RELACIÓN FM 2019-63 IMPORTE 1.058,75 €
INTERVENCIÓN	27/12/2019	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- N° RELACIÓN PU 2019-54 IMPORTE 2.801,51 €
INTERVENCIÓN	27/12/2019	JUSTIFICACIÓN FONDOS FUNDACIÓN EDEX 2019-025 GASTOS ACTUACIÓN KALAKAN- IMPORTE 4.706,26 €
INTERVENCIÓN	27/12/2019	JUSTIFICACIÓN FONDOS FUNDACIÓN EDEX 2019-026 GASTOS MUSICAL PETER PAN- IMPORTE 5.500,00 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	CUOTAS ELKARKIDETZA MES DICIEMBRE 2019 IMPORTE 31.425,20 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-310 IMPORTE 16.709,89 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-311 IMPORTE 12.977,94 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-312 IMPORTE 50,801,89 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-313 IMPORTE 84.460,18 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-314 IMPORTE 48.010,22 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-315 IMPORTE 670,66 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-316 IMPORTE 42.656,63 €
INTERVENCIÓN	07/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-317 IMPORTE 2.075,85 €
INTERVENCIÓN	08/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- N° RELACIÓN FM 2019-64 IMPORTE 401.658,53 €
INTERVENCIÓN	08/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- N° RELACIÓN PU 2019-55 IMPORTE 1.052,75 €
INTERVENCIÓN	08/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- N° RELACIÓN 2019-318 IMPORTE 28.424,68 €



INTERVENCIÓN	08/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-319 IMPORTE 44,80 €
INTERVENCIÓN	08/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-320 IMPORTE 43.933,05 €
INTERVENCIÓN	09/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-65 IMPORTE 29.857,61 €
INTERVENCIÓN	09/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-321 IMPORTE 6.725,59 €
INTERVENCIÓN	09/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-323 IMPORTE 61.954,98 €
INTERVENCIÓN	09/01/2020	JUSTIFICACIÓN FONDOS FUNDACIÓN EDEX 2019-027 GRATIFICACIONES REY BALTASAR Y PAJES- IMPORTE 210,00 €
INTERVENCIÓN	10/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-56 IMPORTE 13.670,51 €
INTERVENCIÓN	10/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-322 IMPORTE 41,82 €
INTERVENCIÓN	10/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-324 IMPORTE 46.928,00 €
INTERVENCIÓN	10/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2020-001 IMPORTE 1.568,66 €
INTERVENCIÓN	13/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-326 IMPORTE 20.187,03 €
INTERVENCIÓN	14/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-66 IMPORTE 76.154,17 €
INTERVENCIÓN	14/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-57 IMPORTE 3.443,98 €
INTERVENCIÓN	14/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-327 IMPORTE 43.048,53 €
INTERVENCIÓN	14/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-328 IMPORTE 215,38 €
INTERVENCIÓN	14/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-329 IMPORTE 18.844,78 €
INTERVENCIÓN	15/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-58 IMPORTE 2.366,38 €
INTERVENCIÓN	15/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-330 IMPORTE 6.746,89 €
INTERVENCIÓN	15/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-331 IMPORTE 1.026,56 €
INTERVENCIÓN	15/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-332 IMPORTE 119.975,91 €
INTERVENCIÓN	15/01/2020	RETRIBUCIONES PERSONAL AYUNTAMIENTO DICIEMBRE 2019 IMPORTE 1.061.914,45 €
INTERVENCIÓN	16/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN FM 2019-67 IMPORTE 48.491,18 €
INTERVENCIÓN	16/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-333 IMPORTE 7.968,09 €





INTERVENCIÓN	16/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-334 IMPORTE 200,54 €
INTERVENCIÓN	17/01/2020	APROBACIÓN GASTOS FIJOS DE MES- Nº RELACIÓN PU 2019-59 IMPORTE 2.165,35 €
INTERVENCIÓN	17/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-335 IMPORTE 21.041,26 €
INTERVENCIÓN	17/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-337 IMPORTE 95.267,32 €
INTERVENCIÓN	17/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-338 IMPORTE 9,88 €
INTERVENCIÓN	17/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-339 IMPORTE -48,80 €
INTERVENCIÓN	20/01/2020	APROBACIÓN GASTOS VARIOS- Nº RELACIÓN 2019-341 IMPORTE 14.067,28 €
INTERVENCIÓN	20/01/2020	LIQUIDACIÓN SEGUROS SOCIALES PERSONAL MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2019

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROMOCION ECONOMICA EMPLEO Y TURISMO	16/01/2020	Aprobación Convenio Colaboración Ayudas a Personas Emprendedoras (Convocatoria Lanbide 2019).

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Informatica (255/2019)	19/12/2019	Compra de 87 licencias de access2019
Informatica (257/2019)	08/01/2020	soporte especializado 24*7 del centro de proceso de datos

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
MEDIO AMBIENTE	20/11/2019	Decreto de levantamiento de reparo para aprobación de la factura Nº JA19000036 de RANZARI.
MEDIO AMBIENTE	21/11/2019	Decreto devolución de factura a la empresa RENTOKIL INITIAL,S.A. Nº 200555533.
OBRAS	26/11/2019	Contrato Menor nº 000235/2019 consistente en : “SUMINISTRO DE SEÑALES LUMINOSAS PARA PASO DE PEATONES”
OBRAS	26/11/2019	Contrato Menor nº 000227/2019 consistente en: “SUMINISTRO DE PAPELERAS”
OBRAS	04/12/2019	Contrato Menor Nº 000236/2019 consistente en: “OBRAS INSTALACION ALUMBRADO ORNAMENTAL PAR LA TORRE DE SALAZAR”



OBRAS	04/12/2019	Contrato Menor nº 000240/2019 consistente en: “REPOSICION ARBOLADO DAÑADO POR LA BORRASCA AMELIE”
OBRAS	15/12/2019	Autorización a la Mancomunidad de la margen Izquierda y zona minera con CIF: P4800002J el uso del local municipal sito en la calle Palangreros.
OBRAS	18/12/2019	Autorización a ELAI ALAI KULTUR ELKARTEA para la celebración de Olentzero el día 23 en la Plaza del Solar.
OBRAS	23/12/2019	Decreto devolución de factura a la empresa Oca Inspección, Control y Prevención Nº 1901057838 1.286,54 €
OBRAS	23/12/2019	Decreto devolución de factura a la empresa Schindler Nº3473177519 229,08 €
MEDIO AMBIENTE	30/12/2019	Decreto de levantamiento de reparo para aprobación de la factura Nº JA19000039 de RANZARI 25.592 €
OBRAS	30/12/2019	Decreto devolución de facturas a la empresa SUMELEC NAVARRA Nº FVNA/33979 y FVNA/33980
OBRAS	30/12/2019	Decreto levantar reparo SICE F9-0-11883, F9-0-12087, F9-0-12158, F9-0-12252, F9-0-12233, F9-0-12314, F9- 0-12396
OBRAS	08/01/2020	Decreto devolución factura Schindler Nº 3473180649 754,71 €.
OBRAS	09/01/2020	Autorización actividad BBK FAMILY DOMO INTERACTIVO en la Plaza del Solar
OBRAS	13/01/2020	Decreto devolución factura Amezcua Nº 190306 64,40 €
OBRAS	14/01/2020	Autorización instalación churrerías 2020
MEDIO AMBIENTE	15/01/2020	Decreto de levantamiento de reparo para aprobación de la factura Nº JA19000042 de RANZARI 25.592 €
MEDIO AMBIENTE	20/01/2020	Decreto devolución de factura a la empresa RENTOKIL Nº 200560947 549,35 €
MEDIO AMBIENTE	20/01/2020	Decreto devolución de factura a la empresa RENTOKIL Nº 200570479 11,88 €
<b>ÁREA</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Educación, Juventud y Deportes	12/12/2019	Devolución facturas Rentokil Initial España, SA por no estar conforme con el concepto facturado



Educación, Juventud Deportes	y	13/12/2019	Devolución factura Mensajería Industrial del Norte, SL por no estar conforme con el concepto facturado.
Educación, Juventud Deportes	y	23/12/2019	Premios XXIX Concurso de Cuentos "Noble Villa de Portugalete"
Educación, Juventud Deportes	y	30/12/2019	Aprobación Justificación Segunda parte (10%) Subvención nominativa al Club Deportiva Náutica de Portugalete para la celebración del XXXI Torneo Internacional de Waterpolo de Portugalete
Educación, Juventud Deportes	y	09/01/2020	Autorización al Club de futbol Portugalete para la utilización del Polideportivo del CEIP Ruperto Medina el 11 de enero para el desarrollo de una comida de hermandad de jugadores pertenecientes a algún equipo de futbol base de Portugalete.
Educación, Juventud Deportes	y	10/01/2020	Devolución factura Rentokil Initial España, SA por no estar conforme con el concepto facturado
Educación, Juventud Deportes	y	17/01/2020	Anulación saldo restante Programa Gaztekin
Educación, Juventud Deportes	y	17/01/2020	Anulación saldo restante XII Festival Juvenil de Baile

ÁREA	FECHA	DESCRIPCIÓN	
Educación, Juventud Deportes	y	12/12/2019	Devolución facturas Rentokil Initial España, SA por no estar conforme con el concepto facturado
Educación, Juventud Deportes	y	13/12/2019	Devolución factura Mensajería Industrial del Norte, SL por no estar conforme con el concepto facturado.
Educación, Juventud Deportes	y	23/12/2019	Premios XXIX Concurso de Cuentos "Noble Villa de Portugalete"
Educación, Juventud Deportes	y	30/12/2019	Aprobación Justificación Segunda parte (10%) Subvención nominativa al Club Deportiva Náutica de Portugalete para la celebración del XXXI Torneo Internacional de Waterpolo de Portugalete
Educación, Juventud	y	09/01/2020	Autorización al Club de futbol Portugalete para la utilización del Polideportivo del CEIP Ruperto Medina



Deportes		el 11 de enero para el desarrollo de una comida de hermandad de jugadores pertenecientes a algún equipo de futbol base de Portugalete.
Educación, Juventud y Deportes	10/01/2020	Devolución factura Rentokil Initial España, SA por no estar conforme con el concepto facturado
Educación, Juventud y Deportes	17/01/2020	Anulación saldo restante Programa Gaztekin
Educación, Juventud y Deportes	17/01/2020	Anulación saldo restante XII Festival Juvenil de Baile

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
COMERCIO	24 octubre 2019	Autorización II Feria Marinera
COMERCIO	12 noviembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Deportes Sportlandia, S.L.
COMERCIO	12 noviembre 2019	Solicitud proyecto "Programa de ayudas emprendimiento comercial 2019" de Gobierno Vasco
COMERCIO	19 noviembre 2019	000222/2019 C-MENOR "Renovación en impulso de la colaboración público privada"
COMERCIO	19 noviembre 2019	000224/2019 C-MENOR "Diseño y puesta en marcha del servicio de apoyo integral al emprendimiento"
COMERCIO	19 noviembre 2019	000212/2019 C-MENOR XVII Concurso de Escaparates "Villa de Portugalete"
COMERCIO	19 noviembre 2019	000219/2019 C-MENOR "Bolsas para el Comercio Local"
COMERCIO	20 noviembre 2019	000218/2019 C-MENOR "Sonorización Ambiental en Zonas Comerciales en Navidad"
COMERCIO	4 diciembre 2019	000244/2019 C-MENOR "Campanada Anticipada"
COMERCIO	11 diciembre 2019	Nombramiento Redactor Plan Autoprotección Campanadas Anticipadas
COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" David Quiroga García
COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Alejandro Francia Fernández
COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Family Outlet, S.L.



COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Miren Josune Rio Dobaran
COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Marta Izaguirre Ruiz
COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Manfrinne Ferreira Souza Cruz
COMERCIO	12 diciembre 2019	Resolución "Programa nuevas aperturas de establecimientos 2019" Lorea Rojo Ballesteros
COMERCIO	13 diciembre 2019	Autorización Campanada Anticipada

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
CULTURA Y FIESTAS	11/12/2019	Adjudicar el contrato menor consistente en el "Suministro de 24 trajes para los componentes de la Banda Municipal "00248/2019-CMENOR00248/2019-CMENOR, a favor de la empresa JUAN MORENO DIONIS.
CULTURA Y FIESTAS	12/12/2019	Adjudicar el contrato menor consistente en "Alquiler del Polideportivo Zubialde para la celebración del Parque infantil de Navidad y Recepción de Reyes "00252/2019-CMENOR00252/2019-CMENOR, a favor de la empresa DEPORTIVA MUNICIPAL DE PORTUGALETE S.A.
CULTURA Y FIESTAS	19/12/2019	Adjudicar el contrato menor consistente en la "Organización y ejecución de un programa de actividades de promoción del euskera "Euskaraz Gozatu" en el Centro Cultural Santa Clara entre enero y mayo de 2020"00254/2019-CMENOR00254/2019-CMENOR, a favor de la empresa ARIMA COOL TOUR S.L.

AREA	FECHA	DESCRIPCION
URBANISMO	26/12/2019	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ ORTUÑO DE ALANGO, 13 02 DR.
URBANISMO	26/12/2019	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA. C/ EL FRONTON, 6 BJ C
URBANISMO	26/12/2019	TOMA DE RAZON. SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA. C/ GENERAL CASTAÑOS, 99 06 D
URBANISMO	26/12/2019	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE. C/ CORREOS, 38
URBANISMO	26/12/2019	LICENCIA DE OBRA. INSTALACION DE VISERA DE PROTECCION. C/ GENERAL CASTAÑOS, 46
URBANISMO	26/12/2019	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA. GRUPO LA FLORIDA, 10 04 DR.
URBANISMO	26/12/2019	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. C/ GRUMETE DIEGO, 21 BJ
URBANISMO	26/12/2019	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. C/ BERNARDO CASTET, 6 02 IZ.
URBANISMO	26/12/2019	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE UNA



		VENTANA Y UNA PUERTA BALCONERA. C/ MUGAKOA, 8 04 DR.
URBANISMO	26/12/2019	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE UNA VENTANA. PLAZA URDIBAI, 2 07 B
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. ARREGLO DE COCINA, BAÑO, SUSTITUCION DE TARIMA, MODIFICACION DE TABIQUES Y COLOCACION DE CONTENEDOR. C/ VAZQUEZ MELLA, 5 04 D
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. ARREGLO DE VIVIENDA Y COLOCACION DE CONTENEDOR. C/ GIPUZKOA, 20 02 DR.
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. ARREGLO DE LA RED DE SANEAMIENTO. C/ NAFARROA, 18
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. C/ GIPUZKOA, 2 02 IZ.
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE CUATRO VENTANAS. C/ GIPUZKOA, 2 02 IZ.
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE CINCO VENTANAS. AVDA. CARLOS VII, 4 02 IZ.
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SELLADO DE GRIETAS (SUBSANACION DEFICIENCIAS ITE)
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. C/ HERMANOS DE LA INSTRUCCIÓN CRISTIANA, 17 ESC. A 04 IZ.
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA. C/ BERNARDO CASTET, 4 04 DR.

URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. CAMBIO DE TRAMO DE BAJANTE FECAL. AVDA. PEÑOTA, 9
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE VENTANAS COMUNITARIAS. C/ VIRGEN DE LA GUIA, 4
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. AVDA. CAMPANZAR, 7 10 D
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE CINCO VENTANAS Y PUERTA BALCONERA. C/ ALMIRANTE MARTIN DE VALLECILLA, 2 05 C
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA. C/ SAN JUAN BAUTISTA, 7 01 A
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. COLOCACION DE PLACA EN NICHOS Nº 17 – FILA 2 – FASE 13. CEMENTERIO MUNICIPAL
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE DOS VENTANAS. C/ LA PAZ, 8 BJ DR
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. RECONSTRUCCION DE DINTELES DE VENTANAS. C/ BERNARDO CASTET, 5
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE



		VIERTEAGUAS DE PISOS 04 IZ. Y 03 IZ. Y SUSTITUCION DE TRAMO DE BAJANTE DE PLUVIALES (SUBSANACION DEFICIENCIAS ITE)
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE CINCO VENTANAS. C/ MARIA DIAZ DE HARO, 50 05 DR. IZ.
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA. C/ SANCHO ARCHINIEGA, 26 05 DR.
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. COLOCACION DE TOLDO EN LOCAL. C/ VICTOR CHAVARRI, 24 (CAFETERIA ZIRIMIRI)
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SALIDA DEL AGUA DE CONDENSACION DE CALDERAS MEDIANTE TUBERIA ADOSADA A LA FACHADA Y ACOMETIDA EN ACERA (DENEGACION). PLAZA URDIBAI, 2 04 D
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. REFORMA DE VIVIENDA (DENEGACION). C/ VIRGEN DE LA GUIA, 2 06 D
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION PARA 10 VIVIENDAS SITUADAS EN LAS PLANTAS 8ª Y 9ª DEL INMUEBLE. PLAZA POETA LARRAÑAGA, 3-5
URBANISMO	07/01/2020	PRORROGA DE LICENCIA CONCEDIDA PARA SANEADO DE FACHADA. C/ JUAN ANTONIO ZUNZUNEGUI, 14
URBANISMO	07/01/2020	TOMA DE RAZON DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA DE CENTRO TECNICO AUDITIVO. C/ GENERAL CASTAÑOS, 16
URBANISMO	07/01/2020	LICENCIA DE OBRA. REPARACIONES EN FACHADAS DEL INMUEBLE (DENEGACION). C/ FRANCISCO PIZARRO, 16
URBANISMO	07/01/2020	PRORROGA DE LICENCIA CONCEDIDA PARA SUSTITUCION DE DOS VENTANAS. AVDA. ABARO, 30 07 DR.
URBANISMO	10/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ AZETA, 9 07 A
URBANISMO	10/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ DR. JOSE ZALDUA, 21 06 IZ.
URBANISMO	10/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA. C/ GABRIEL ARESTI, 6 04 DR.
URBANISMO	10/01/2020	LICENCIA DE OBRA. ARREGLO DE COCINA, BAÑO Y SUSTITUCION DE CINCO VENTANAS Y UNA PUERTA BALCONERA. C/ VALENTIN DE BERRIOCHOA, 4 03 CTRO.
URBANISMO	10/01/2020	LICENCIA DE OBRA. ARREGLO DE ALERO. C/ JUAN XXIII, 10
URBANISMO	10/01/2020	LICENCIA DE OBRA. SUSTITUCION DE CUATRO VENTANAS Y DOS PUERTAS BALCONERAS. C/ GREGORIO UZQUIANO, 22 02 IZ.



URBANISMO	10/01/2020	LICENCIA DE OBRA. ARREGLO DE RED Y CABLEADO DE CIERRE EXTERIOR. C/ CANTON DE LA IGLESIA, 2
URBANISMO	10/01/2020	LICENCIA DE OBRA. REPARACION DE ACOMETIDA DE AGUA POTABLE. C/ ALFONSO DEL POZO, 15
URBANISMO	14/01/2020	TOMA DE RAZON. TRANSMISION DE LICENCIA DE APERTURA. BAR CAFETERIA. C/ CORREOS, 14.
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. REHABILITACION ENERGETICA DE FACHADAS CIEGAS SURESTE Y SUROESTE, REPARACION DE FACHADAS DE PATIO Y REPARACION PUNTUAL DE FACHADA PRINCIPAL. AVDA. CARLOS VII, 13
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA. OCUPACION DE VIA PUBLICA CON CAMION HORMIGONERA. AVDA. ABARO, 24
URBANISMO	14/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ GENERAL CASTAÑOS, 95 04 B
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. COLOCACION DE LAPIDA. CEMENTERIO MUNICIPAL
URBANISMO	14/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ BERNARDO CASTET, 8 05 DR.
URBANISMO	14/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ SAN PEDRO, 3 03 DR.
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUSTITUCION DE TRES VENTANAS. AVDA. REPELEGA, 3 02
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE ITE. C/ GIPUZKOA, 34
URBANISMO	14/01/2020	TOMA DE RAZON. SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA. AVDA. ABARO, 3 05 IZ.
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUSTITUCION DE DOS VENTANAS Y UN VENTANAL. AVDA. REPELEGA, 3 01
URBANISMO	14/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUSTITUCION DE MONTANTES. AVDA. REPELEGA, 3
URBANISMO	14/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. C/ BARRENGOITIA, 4 01 IZ.
URBANISMO	15/01/2020	TOMA DE RAZON. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA DESTINARLO A CENTRO DE FORMACION. PLAZA GABRIEL CELAYA, 8.
URBANISMO	16/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. CONSOLIDACION DE MURO Y CIERRE METALICO. C/ SOTERA DE LA MIER, 10 AMPA.C. NTRA SEÑORA DEL CARMEN
URBANISMO	16/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUSTITUCION DE BALCON. C/ SAN NICOLAS, 2 04 C
URBANISMO	16/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUSTITUCION DE PUERTA DE BALCON. AVDA. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, 30 01 A





URBANISMO	16/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ SAN ROQUE, 2 03 IZ.
URBANISMO	16/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ GIPUZKOA, 8 03 DR.
URBANISMO	16/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE COCINA Y BAÑO. C/ ARTURO CAMPION, 14 03 A
URBANISMO	16/01/2020	TOMA DE RAZON. ARREGLO DE BAÑO. C/ JULIO GUTIERREZ LUMBRERAS, 5 06 B
URBANISMO	17/01/2020	LICENCIA DE OBRAS. SUSTITUCION DE OCHO VENTANAS. C/ ALMIRANTE CRISTOBAL MELLO, 8 BJ

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Bienestar Social	02/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	02/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	02/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	02/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	02/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	06/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	06/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	6/05/2019	Contrato menor Consultoría Social S.L.
Bienestar Social	08/05/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Bienestar Social	08/05/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Bienestar Social	08/05/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Bienestar Social	08/05/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Bienestar Social	08/05/2019	Devolución de la factura nº 12 de TOP 30 S.L.U.
Bienestar Social	09/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad



Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	10/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	16/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	16/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	16/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	16/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	16/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	16/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	22/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	30/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	30/05/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Bienestar Social	30/05/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	05/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	11/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	11/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	11/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	11/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	13/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	13/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	13/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	13/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	13/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	14/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	14/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad



		discapacidad
Bienestar Social	14/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Bienestar Social	20/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	20/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	24/06/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	21/06/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	21/06/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	21/06/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	21/06/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	21/06/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	05/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	05/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	15/07/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	17/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	18/07/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	22/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	22/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	22/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios	22/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social



Sociales		
Servicios Sociales	22/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	22/07/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	22/07/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	22/07/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	22/07/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	23/07/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	02/08/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	26/08/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	26/08/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	26/08/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	26/08/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	26/08/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	28/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	29/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	29/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	29/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	29/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	29/08/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con



Sociales		discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	09/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	16/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	16/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	16/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	16/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	16/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	19/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	19/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	19/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	19/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	18/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	19/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	20/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	20/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	20/09/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	20/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios	20/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con



Sociales		discapacidad
Servicios Sociales	20/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	20/09/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	10/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	14/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	14/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	14/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	14/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	14/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	14/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	15/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	15/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	23/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	23/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	23/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	23/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	28/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	28/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	28/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios	28/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con



Sociales		discapacidad
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	31/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	31/10/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	31/10/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con



Sociales		discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	08/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	12/11/2019	Aportación Económica 2019 Taller Ranzari
Servicios Sociales	12/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	12/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	12/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	12/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	12/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	12/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	12/11/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	18/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	18/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	18/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	20/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	22/11/2019	Resolución reparo factura GASTRONOMIA CANTÁBRICA
Servicios Sociales	22/11/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	09/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	13/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	13/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	16/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	18/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios	18/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con





Sociales		discapacidad
Servicios Sociales	18/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	18/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	18/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	19/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	23/12/2020	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Ayuda Económica de Urgencia Social
Servicios Sociales	30/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	30/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	30/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	30/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	30/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	30/12/2019	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios	09/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con



Sociales		discapacidad
Servicios Sociales	13/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	13/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	13/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	13/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad
Servicios Sociales	14/01/2020	Tarjeta Estacionamiento para personas con discapacidad

AREA	FECHA	DESCRIPCIÓN
RENTAS	10/12/2019	LIQUIDACIONES MENSUALES, ALQUILER, AYDO, KIOSKOS ... (2019106)
RENTAS	10/12/2019	DEVOLUCION I.B.I.S. VARIACION V. CATASTRAL (000101/2019)
RENTAS	10/12/2019	DEVOLUCION I.V.T.M PARTE PROPORCIONAL POR BAJA (000102/2019)
RENTAS	10/12/2019	DEVOLUCIOS I.C.I.O. VALORACION FINAL OBRA (000103/2019)
RENTAS	12/12/2019	LIQUIDACIONES: EUSKALTEGI MUNICIPAL (2019107)
RENTAS	13/12/2019	LIQUIDACIONES: BASURAS, LICENCIAS APERTURA, RETVEH (2019108)
RENTAS	19/12/2019	LIQUIDACIONES: I.C.I.O., O.V.P., SEURB, ..... (2019109)
RENTAS	19/12/2019	LIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U COMPRAVENTAS (2019110)
RENTAS	19/12/2019	LIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U HERENCIAS (2019111)
RENTAS	08/01/2020	LIQUIDACIONES: ALQUILERES, KIOSKOS, MERCADO..... (2020001)
RENTAS	13/01/2020	DEVOLUCIOS I.C.I.O. VALORACION FINAL OBRA (000001/2020)
RENTAS	13/01/2020	DEVOLUCIOS I.C.I.O. VALORACION FINAL OBRA (000002/2020)
RENTAS	14/01/2020	LIQUIDACIONES: ESCUELA DE MUSICA (20200003)
RENTAS	15/01/2020	LIQUIDACIONES: VENTA AMBULANTE (20200004)
RENTAS	17/01/2020	LIQUIDACIONES: AYDO Y ACENTDIA (20200005)
RENTAS	20/01/2020	LIQUIDACIONES; EUSKALTEGI MUNICIPAL (20200006)



**4.- Control órganos de Gobierno.**

No hay.

**OTRAS RESOLUCIONES.**

**5.- Preguntas.**

No hay.

**6.- Ruegos.**

No hay

**El Sr. Alcalde, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las 09.40 del día de la fecha, de lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.**

**EL ALCALDE PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**Mikel Torres Lorenzo**

**Begoña Serra Ispizua**



Portugaleteko Udala  
Ayuntamiento de Portugalete